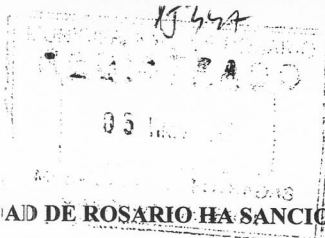




Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO  
(N° 48.905)

Concejo Municipal

La Concejala Daniela León ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

“Visto: El libro denominado **“CRONICAS DE UN OLVIDO”** cuya autora es la V.G.M. Alicia Reynoso (Veterana de Guerra de Malvinas), publicado en el mes de Marzo de 2017, por Libris de editorial Longseller S.A., C.A.B.A., y

Considerando: Que la V.G.M. Alicia Mabel Reynoso, nació en la ciudad de Larroque, Pcia. de Entre Ríos, el día 9 de Julio de 1955.

Que la V.G.M. Alicia Mabel Reynoso, realizó sus estudios primarios y secundarios en la ciudad de Gualaguaychú, Pcia de Entre Ríos, y sus estudios terciarios en la ciudad de Santa Fe, donde se recibió de Enfermera e Instrumentadora Quirúrgica y en la Ciudad Autónoma de Bs. As. cursó la carrera de Técnica Superior en Radiología.

Que en el año 1.980, la V.G.M. Alicia Mabel Reynoso, ingresó a la Fuerza Aérea Argentina, como enfermera con grado militar, formando así el primer grupo de mujeres, con estado militar en el país, siendo Jefa del Hospital Aeronáutico Central de Bs. As..

Que en el año 1982, la V.G.M. Alicia Mabel Reynoso, fue para participar en el Conflicto del Atlántico Sur, formando parte del Hospital Reubicable que fue desplegado desde Bs. As. hacia Comodoro Rivadavia.

Que en el año 1983, la nombraron Oficial de la Fuerza Aérea Argentina, constituyéndose así en la primera promoción de Oficiales Femeninas cuyo destino fue la Dirección General de Sanidad.

Que en el año 1986, fue dada de baja como personal militar, ingresando como personal civil.

Que durante los años 2005 y 2007 participó en misión humanitaria, como integrante de los Cascos Azules de Naciones Unidas en Haití.

Que la V.G.M. Alicia Mabel Reynoso, desde el año 2010, viene llevando adelante una lucha por la visibilidad de la Mujer en el Conflicto del Atlántico Sur, brindando conferencias en colegios primarios y secundarios, facultades, clubes, radio, tv, nacionales y locales.

Que la V.G.M. Alicia Mabel Reynoso, actualmente se desempeña como personal civil superior enfermera en la II Brigada Aérea y en el Centro de Salud Provincial “Aldea Grapchental” ambas en la ciudad de Paraná.

Que el libro **“CRONICAS DE UN OLVIDO”** es un relato autobiográfico, en primera persona que narra etapas de la vida de la autora V.G.M. Alicia Mabel REYNOSO.

Que el relato comienza en el año 1979, época en que Alicia, recién recibida de enfermera e instalada en la ciudad de Bs. As., se presenta a rendir el examen de ingreso en la Fuerza Aérea, siendo seleccionada conjuntamente con 21 enfermeras de las 80 aspirantes que se habían postulado para dichos cargos.

Que luego de tres meses de entrenamiento, llegó el día en que las Enfermeras de la Fuerza Aérea estaban listas para ser incorporadas, once fueron destinadas para Bs. As. y diez para Córdoba.

Que Alicia fue destinada, como Jefa del Departamento de Enfermería en el Hospital Aeronáutico Central de Buenos Aires, ubicado en el barrio de Pompeya, en el cual tuvo que luchar con un sistema muy arraigado, con personas con muchos más años de experiencia, logrando luego de un tiempo la confianza de las viejas supervisoras que hasta ese momento se consideraban dueñas absolutas de todo.

Que en esos tiempos todo era felicidad para Alicia, hasta que el día 2 de Abril se declara la guerra ..., su jefe le manifiesta “... El Hospital Reubicable se va a Malvinas, así que elegí a cuatro enfermeras y con vos, cinco, que serán las primeras en partir! ...”.

Que Alicia, eligió a sus cuatro compañeras: C.P. Ana María Massitto, C.P. Stella Maris Morales, C.P. Gisela Bassler y C.P. Gladys Maluendes.



Que Alicia, recuerda la cola de soldados subiendo al avión, entre la niebla y el humo, miraba a aquellos jóvenes que le dieron una lección a nuestro país, por el cual dejaron su adolescencia para convertirse en HOMBRES de honor...!!!, los que se encontraban cantando alegres, seguros y sumamente felices de ir a defender la PATRIA ...!!!!!!.

Que el destino era la ciudad de Comodoro Rivadavia, y ahí estaba Alicia con sus compañeras, en un mar verde de hombres preparados para una guerra y por órdenes superiores había que tapar el protagonismo que tenían estas valerosas MUJERES, de este modo llevo, la orden de SILENCIO..., prohibiéndoles hablar.

Que todo era improvisado y así fue como de este modo salió a la luz la locura y la soberbia de un personaje que pretendía perpetuarse en el poder y una terrible realidad que costó la vida de muchos jóvenes soldados.

Que fue muy dura la estadía de Alicia y sus cuatro compañeras en un ambiente plagado de exaltados violentos, improvisados, soberbios y temerosos y a pesar de todo se contenían y apoyaban entre ellas sostenidas en la fe cristiana que las mantuvo con un gran espíritu.

Que los afectos se comenzaban a extrañar, y necesitaban escuchar y saber noticias de sus familiares, pero había que resignarse a esperar que llegaran las cartas, ya que no se les permitía hablar por teléfono.

Que cuando Alicia, decidió abrazar la carrera de enfermería, jamás pensó que iba a pasar por una situación semejante, pero Dios puso en su camino este desafío y decidió contarla en "CRONICAS DE UN OLVIDO" para que las generaciones futuras sepan que en la guerra, hubo Mujeres y Hombres muy jóvenes convencidos de que eso era amor a la Patria.

Que la trinchera de las enfermeras de la Fuerza Aérea, fue el Hospital donde vieron una parte de la guerra de la que nadie habla ya tuvieron el Honor de participar, sintiendo el dolor y el olor de la guerra ... que destruye antes, durante, después y por siempre...!!!!!!.

Que Alicia nunca podrá olvidar mientras viva, el estado lamentable de como llegaban los soldados heridos, la mayoría mal alimentados, no por falta de sustento sino por la mala distribución, como también, la carencia de vestimenta adecuada, pero si había un hecho a resaltar, el sentimiento patriótico nacionalista nunca visto y las ganas de volver pronto a Malvinas con sus compañeros que se notaba en los lesionados.

Que Alicia, con sus compañeras, realizaban evacuaciones aeromédicas, eran enviadas en distintos aviones y jamás fueron registradas en las planillas de cada viaje donde se anotan los datos del piloto, copiloto, mecánico, es decir la tripulación completa, nunca le preguntaron los nombres ... Cuanta ironía, injusticia y burla!!!.

Que llegó el triste fin de la guerra y con ello, el olvido, la falta de reconocimiento y el agradecimiento a mujeres y hombres que dieron parte de su vida en defender la patria, la vida siguió su curso y pasaron muchos años para que nuestra Nación recupere la memoria.

Que Alicia continuó con su vida, nacieron sus hijos y se fueron a hacer su propio vuelo, quedando en ella un vacío que comenzó a llenarse con el renacer de todo lo que había estado tapado y oculto durante tantos años.

Que fue así que comenzó una nueva vida, así llegaron las misiones con los Cascos Azules a Haití y a su regreso se propuso levantar la bandera por la VISIBILIDAD de las mujeres que formaron parte de la guerra de Malvinas.

Que en radios, canales de televisión revistas y diarios, comenzaron a hablar del papel de las mujeres en la guerra de Malvinas, todos estaban asombrados ante semejante olvido, mientras otros insistían con las mentiras, ahí estaba Alicia para desenmascarar los que intentaban seguir ocultando el accionar de las enfermeras de la Fuerza Aérea.

Que para Alicia la historia mal contada no es historia... y como Mujer no va a permitir que el maltrato, el olvido, la discriminación debe tener un fin y augura que CRONICAS DE UN OLVIDO sea un granito de arena para que esto suceda.

Que todos estos años de ocultamiento, le dieron a estas abnegadas enfermeras, un protagonismo que era imposible ocultar "... Nos sepultaron creyendonos semillas", pero esas semillas habían germinado, habían crecido ...!!!!!!".

Que mediante el Decreto N° 42.747 de este Concejo Municipal de Rosario, se otorgó Diploma de Honor a Alicia Mabel Reynoso, en conmemoración a la semana de la gesta de Malvinas a las mujeres veteranas de guerra integrantes de la Fuerza Aérea, como personal



Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

3

militar, que participaron en el conflicto armado, las que ofrendaron su vida en defensa de nuestra soberanía sobre ese entrañable y tan cercano a nuestros corazones, espacio territorial argentino, como son nuestras Malvinas e Islas del Atlántico Sur."

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**Artículo 1º.-** Declárase de Interés Municipal el libro denominado "CRONICAS DE UN OLVIDO" cuya autora es la V.G.M. Alicia Mabel Reynoso (Veterana de Guerra de Malvinas), publicado en el mes de Marzo de 2017, por Libris de editorial Longseller S.A., C.A.B.A., en el cual mediante un relato autobiográfico hace oír la voz de aquellas enfermeras de la Fuerza Aérea, que participaron en la guerra de Malvinas, las que fueron olvidadas, negadas e ignoradas en una parte de la historia argentina, logrando este libro visibilizar la intervención de aquellas abnegadas mujeres, que se brindaron en un compromiso real y patriótico con el país, para lo cual no estaban preparadas, dejando en esta narración un testimonio muy valioso para las generaciones venideras.

**Art. 2º.-** Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a la Sra. Mabel Reynoso, con transcripción del art. 4º de la Ordenanza N° 7986/06, que establece: "El/los organizadores de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal dentro de los noventa (90) días a posteriori de su realización, un documento que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objeto logrado, los resultados y/o toda información relevante inherente al acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación análisis y/o difusión.- Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente.- El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario.- De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento".

**Art. 3º.-** Encomiéndase poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 1º de la Ordenanza n° 8559/10, que establece: "Cuando se otorgue el reconocimiento de "Interés Municipal" en los supuestos del artículo que antecede, los beneficiados por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a las escuelas, Universidades, ONGs o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria. En el caso en que la mención sea entregada por una obra escrita o audiovisual, los beneficiarios deberán donar, a través de la Comisión de labor Parlamentaria, como mínimo un ejemplar de la misma a bibliotecas Municipales de la ciudad de Rosario".

**Art. 4º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 27 de Abril de 2017.-

CM  
REALIZÓ  
Vº Bº

  
ALEJO MOLINA  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal Rosario




  
DANIELA LEÓN  
Presidenta  
Concejo Municipal Rosario

Expte. N° 235.887-P-2017 C.M.-


Expediente Nº 15347/2017  
Fs. Nº 04

Rosario, 08 de Mayo de 2017

Cumplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.

  
Dr. GUILLERMO A. RÍOS  
Secretario de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



  
Dra. MÓNICA FEIN  
Intendenta  
Municipalidad de Rosario